

Domingo 23 de Setiembre de 1888

INDEPENDENCIA

2<sup>a</sup> Epoca Año XII Núm. 1324

ESTE PERIODICO  
SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA  
Calle Maldonado núm 10

# EL COMERCIO

Director : Dr. GREGORIO CROVETTO

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Regente—P. TORRES

Este periódico aparece los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones  
en PARIS es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mútua de Publicidad Rue  
Caumartin 61  
PARIS

ALMANAQUE

Hoy domingo 23—San Lino papa y santa Tecla.



## BANCO NACIONAL

SUCURSAL DE RIO NEGRO

115—CALLE PROGRESO—115

TELEFONO "LA UNION" NUM. 31

INDEPENDENCIA

Recibo depósitos de dinero en cuenta corriente,  
a plazo fijo á retirar previo aviso de diez días,  
y en caja de ahorros.

Dá giros por cualquier cantidad, sobre Montevideo y sobre todos los puntos donde el Banco Nacional, tenga sucursales establecidas, y se encarga de pedirlos para las plazas del extranjero donde el Banco tenga corresponsales. Efectuará todas las operaciones que por el Reglamento esté facultada.

HORAS DE OFICINA de 10 a. m. á 3 p. m.

## TASA DE INTERESES

## PAGA

En cuenta corriente 3 ojo  
a plazo fijo, á plazo y en caja de ahorros 6 ojo

## COBRA

Si descuentos	Convencional
Giro	1 1/4 ojo

## CAJA DE AHORROS

Esta repartición quedara abierta al servicio público todos los domingos de 9 á 10 de la mañana.

No se admitirá como primera entrega depósitos menores de diez pesos y mayores de doscientos, pudiendo en las siguientes, entregar hasta el mínimo de un peso.

Podrán retirarse estos depósitos en los mismos días señalados, previo aviso hecho el domingo anterior.

La «Caja de Ahorros» abonará por estos depósitos el 6 ojo de interés anual capitalizando los intereses semestralmente.

Independencia, Júlio 1<sup>o</sup> de 1888.

El GERENTE.

## EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, SETIEMBRE 23 DE 1888

## CARTA

Cedemos gastos un lugar preferente en nuestras columnas á la siguiente carta que ha sido dirigida por el Jefe Político á los redactores de *El Paysandú*, á propósito de unos artículos de ese colega sobre las policías del Departamento.

Señores Redactores de «El Paysandú»

Muy Sres. mios:—En los números de su diario correspondientes á los días 17 y 18 del corriente y bajo el epígrafe—«Al Jefe Político del Departamento de Río Negro»—se ocupan V. V. de los procedimientos de algunos empleados de la repartición á mi cargo,—de un modo que por lo menos me hace suponer que han sido mal informados—lo que es lo mismo—que los datos de que se han valido para escribir esos artículos les han sido suministrados por persona interesada en desfigurar los hechos.

Antes de ocuparme de estos,—cumplí con el deber de agradecer á V. V. la buena opinión que tienen formada de mi y la convicción que abrigan de que he aceptado el honroso cargo que me ha confiado el Gobierno de mi País con el decidido propósito de hacer una administración de orden y de moralidad.—

Mi mas constante preocupación consiste en responder dignamente á la con-

sianza que se ha depositado en mí y en no desraudar las legítimas aspiraciones de la opinión pública—que anhela,—como todos sabemos,—por administraciones de orden y de moralidad.

Podré cometer errores en el desempeño de mis funciones,—porque errar es la condición de la humanidad y la investidura de los cargos públicos no tiene la virtud de convertir en infalibles á los hombres; pero, puedo asegurar á V. V.—y tengo derecho á ser creido,—que cuando se me hagan conocer, lejos de sulfurarme—he de agradecer que se me pongan de manifiesto para remediarlos.

En cuanto á los hechos que motivan sus artículos y han dado margen á que me dirija á VV.—no han pasado,—según informes de que no tengo derecho á dudar,—y según todos los antecedentes que existen en la Jefatura y que pongo á disposición de VV. desde ya,—de la manera que VV. los presentan.

VV. saben que existe una disposición terminante del Código Rural que prohíbe expresamente vender en el mostrador de pulperías, especialmente en las situadas fuera de los pueblos, todo licor ó bebida alcohólica ó embriagante.

Ese precepto de la ley, como muchos otros, parece que había caído en desuso, pero como mi principal cometido es el de hacer respetar y cumplir las leyes de la República en la parte que me está encargada,—es natural que en las instrucciones que di á mis subalternos entrara la del cumplimiento del Código Rural en la parte relacionada con la Policía.

Es por infracción de esa disposición de la ley que fueron multados los señores Menafrá Hermanos. Poco importa al caso que fuera quien fuera la persona á quien lo despacharon bebidas en el mostrador.—El hecho es que la despacharon y con eso basta.

Por otra parte, mis informes están contestos en que el Sub Delegado de la 2<sup>a</sup> había provenido repetidamente á los señores citados,—que no infringieron esa disposición legal,—por tener conocimiento de que á cada momento despachaban bebidas en el mostrador.

En cuanto al otro hecho,—al que ha dado mérito al segundo de sus artículos,—nada hay tampoco en él que pueda dar motivo á los cargos quo se formulan contra el Sub Delegado de la 1<sup>a</sup>.

V. V. saben que por la disposición del art. 87 del Código Rural los acopiadadores de frutos del país están obligados a poner siempre á la disposición de la autoridad judicial ó policial, el libro Registro quo les obliga á llevar el art. 85 del mismo Código.

Varios respetables vecinos de la 4<sup>a</sup> sección policial—se habían quejado al Sub Delegado de quo les faltaban cuellos lanares y vacunos y aun animales de ambas especies, que sospechaban con fundamento quo les habían sido robados.

Practicando el Sub Delegado personalmente las averiguaciones del caso,—en vista de esa denuncia quo no podía menos de atender en cumplimiento de sus deberes,—solicitó de los señores Menafrá Hermanos,—como lo habían hecho con otros acopiadadores de frutos,—la presentación del libro Registro á quo se refiere el art. 85 del Código Rural, en virtud de la facultad quo para ello le dí el art. 87 del mismo.

Del simple examen de dicho libro resultaron informalidades, por no emplear otra palabra,—de tal naturaleza,—que pusieron al Sub Delegado en el caso de ordenar al Comisario de la sección quo pusiera todos los antecedentes á disposición del Juzgado respectivo, y en vista de las presunciones evidentes de fraude quo arrojaba la confrontación del libro Registro y de los certificados con los frutos existentes en casa de aquellos señores, deluvio dichos frutos á disposición del Juez respectivo.

Esto es todo lo quo ha sucedido, y lo quo resulta de los antecedentes quo existen en esta Jefatura, y que pongo nuevamente á disposición de V. V.,—siéndome imposible suministrarles otros datos por quo ahí terminó el procedimiento de la policía y la causa tramitó por ante el Juzgado Letrado del Departamento.

Aquí terminaría esta carta, sino fuera que quiero y debo agregar algo respecto

al párrafo do su primer artículo, donde dicen :

«Estos señores (Menafrá Hermanos) no se han atrevido á dirigirse directamente al Jefe Político, por el temor de ser víctimas de alguna infusa venganza por parte de la autoridad policial...»

Pueden estar tranquilos los señores Menafrá y todos los habitantes del Departamento;—han terminado los tiempos de las venganzas políticas.

El programa de orden y de garantías para todos del Presidente de la República, no es letra muerta en este Departamento,—y mis compatriotas y los habitantes todos de él pueden estar seguros quo el dia quo me considerará impotente para reprimir, no digo una venganza de mis subalternos, sino el mas mínimo desman contra cualquiera, será el ultimo de mi administración,—por que antes de transigir por ningún motivo con iniquidades,—me iría á mi casa con mi conciencia tranquila y con mi frente bien alta como acostumbro llevarla.

Han hecho mal, muy mal, esos señores en no dirigirse á mí, si se creian agredidos en sus derechos ó garantías por cualquiera de mis subalternos,—pues en ese caso ya habría instruido el correspondiente sumario (y no de engaña pichanga) y en caso de resultar ciertos los hechos,—ya estaría también fuera de su puesto el empleado indigno y arbitrario.

De VV. afmo. compatriota y

S. S.

Pablo Ordoñez.

## PROGRESO DEPARTAMENTAL

## LA CABANA

"LA PALMERA"

DE LOS

## HERMANOS YOUNG

EN

## AVERIAS

Ya tuvimos oportunidad, hace algún tiempo, de ocuparnos de la Cabaña La Palmera, que los hermanos Enrique y Guillermo Young, hijos de este Departamento,—han establecido en Averias.—Entonces hicimos conocer de nuestros lectores los magníficos animales de razas escogidas con que se había planteado dicha Cabaña.

Ahora, nos toca hacerles conocer el nuevo refuerzo de animales de especie caballar que va á recibir, ó que habrá recibido en parte.

El Doctor don Enrique Young, que se encuentra actualmente en Inglaterra, adquirió allí á alto precio un semental y dos yeguas de la mejor sangre de caballos de carrera.

El semental es Murdoch, hijo de Muncaster y nieto de Doncaster y Pretender, ganadores del Derby. Tiene cinco años y ha ganado una buena carrera á los tres—y á los dos años le cupo la honra de correr *tercero* en la gran carrera de Dewhurst Plate, Newmarket, ganada por Ormonde, uno de los mejores caballos de nuestra época, siendo segundo Whitestar y ganando á Pamela, Guy Hermil, Consigno, Atheling, St. George, Miss Jumby, Johnnie Whimble y Burton Park.

Las yeguas son Brown Bea y Indigo y en sus venas circula la sangre de los mejores caballos de carrera de Inglaterra.—Vienen servidas por Q. C. y The Lambkin, dos animales de ilustre estirpe, que han alzado triunfos muy distinguidos allí.

Estos datos los tomamos del periódico inglés *Horse and Hound*, diario del Sport y de la Agricultura,—el que

publica el pedigree de esos magníficos animales.

Después de escritas estas líneas, nos llega la noticia de que los señores Young han tenido la desgracia de perder al célebre semental Murdoch, en su viaje de Inglaterra á Montevideo, habiendo muerto á bordo del vapor *Tamar*, que lo traía, el 3 del corriente, antes de llegar á Rio Janeiro.—Los yeguas han llegado á Montevideo en perfecto estado y serán traídas dentro de pocos días á La Palmera.

Lamentamos el contratiempo sufrido por los hermanos Young, con la muerte de Murdoch y deseamos que alcancen el resultado de sus esfuerzos en bien del mejoramiento de la industria agro-pecuaria en el Departamento.

Sportsman.

## Liga patriótica de enseñanza

Nuestros lectores conocen ya,—por habernos ocupado de ella en distintas ocasiones,—la asociación que bajo el nombre de *Liga patriótica de enseñanza*, se ha constituido en la Capital y cuyo objetivo principal es difundir la instrucción primaria particularmente en la campaña y con especialidad en los departamentos fronterizos del Norte de la República.

Como no podía menos de suceder, el pensamiento ha encontrado una acogida espléndida en todo el país.

Diariamente los colegas de Montevideo publican largas listas de nuevos afiliados, en las que figuran los nombres de todo lo que la República tiene de mas selecto como posición política y social, ilustración y patriotismo.

Ahora acaban de nombrar las comisiones departamentales y sin tiempo ni espacio para mas, nos apresuramos á hacer conocer de nuestros lectores la de este Departamento, que está compuesta del modo siguiente: Doctor Franklin Bayley, R. de Peñafort, Teniente Coronel Pablo Ordoñez, Doctor Gregorio Crovetto, Juan José Mendoza, Gregorio V. Goyenche, Agustín Mazzetti, P. Quartino, Doctor Silvan Fernández, E. Zalduondo.

## GACETILLA

## PREVENCION

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y trabajos sueltos, preventimos que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entregaremos ningún trabajo, si previamente no se abona su importe.

LA ADMINISTRACION.

**La fiesta de los italianos**—Bastante buena estuvo la fiesta organizada por los italianos residentes en esta Villa en celebración del aniversario del 20 de Setiembre.

En todos los edificios ocupados por italianos flameaba desde las primeras horas de la mañana la bandera de su nacionalidad,—lo que daba á la Villa un aspecto de dia de fiesta.

Una comisión acompañada por una banda de música pasó á saludar al Jefe Político del Departamento, al Vice Consul Italiano, á la Junta E. A. y á los vice-consules de las varias nacionalidades existentes en la Villa.

En la Jefatura fueron obsequiados con un refresco.

A las 6 de la tarde dio principio el banquete al que habían sido invitados los jefes de las distintas reparticiones públicas del Departamento y el cual se efectuó en la oficina del señor Tatti.

En el momento de los brindis se pronunciaron muchos y entusiastas y se prolongó la fiesta hasta hora bastante avanzada de la noche, en medio de la mayor animación y contento.

**Comisario de la 2<sup>o</sup> sección**—Ha sido nombrado Comisario de la 2<sup>o</sup> sección policial, con residencia en el pueblo de Berlín, el teniente don Lino Mendoza y Duval, en reemplazo del capitán Cruz que renunció.—El nuevo Comisario ya tomó posesión de su puesto.

**Don Ciríaco Ferrere**—Antes ayer llegó de campaña el ciudadano D. Ciríaco Ferrere, recientemente elegido Juez de Paz de la 2<sup>o</sup> sección.

**Cuando digo que te adoro!**—Parece que el sistema implantado por el Jefe Político del Departamento de hacer que las policías sean pagadas de presente, empieza á dar los resultados que aquél se había propuesto.

Nos consta que el Inspector de Policias, que fué á campaña á distribuir el último presupuesto, ha regresado con un sobre de mas de trescientos pesos.

**Para Buenos Aires**—El viernes se embarcó en el Vénus para Buenos Aires el acuñado estanciero del Departamento don Eduardo Morgan, que se encontraba en esta desde hace algunos días.

**Para las escuelas**—Anteayer llegaron de Montevideo veinticinco bultos de muebles y útiles para las escuelas públicas del Departamento.

Se nos dice que entre ellos vienen los destinados á la escuela de 2<sup>o</sup> grado de niñas que debo establecerse muy pronto.

Mas vale tarde que nunca!

**A campaña**—En los primeros días del entrante mes se nos asegura que partirá para campaña el Jefe Político del Departamento.

El viaje del comandante Ordóñez duraría veinte días por lo menos—y en él estudiará las necesidades de la campaña, los medios de remediarlas—y se ocupará de la definitiva organización del servicio policial en todo el Departamento.

**Vapores**—Hoy bajo el «Saturno» y sube el «Minerva».

Mañana bajo el «Júpiter».

El martes sube el «Vénus».

El miércoles baje el «Minerva».

**Diligencias**—Ayer llegó de campaña la de Próspero Belenguer y sale el martes á primera hora.

Mañana es esperada del Paysandú la de Ascencio y sale el miércoles.

**Alfalfa**—En el Malvinas se embarcó anteayer para Montevideo, una buena cantidad de fardos de alfalfa, procedente de las chacras de los alrededores.

Parece que ese forraje obtiene muy buenos precios en la Capital.

**Será un buen nombramiento**—Se nos dice que probablemente será nombrado para desempeñar una comisaría de campaña el actual jefe de secretos de la Villa, señor Saenz.

Si ello es cierto, no podemos menos que aplaudir el nombramiento, pues Saenz es un ciudadano y un caballero estimable por todos conceptos y un funcionario público competente y celoso del cumplimiento de sus deberes.

**EN LA TUMBA**

DEL

**GENERAL CASTRO**

**PARAÑOS DEL DISCURSO**

DEL

Dr. ALFREDO E. CASTELLANOS

Frisaba ya en los setenta años cuan-

do le tocó mandar como General en Gefe á los ciudadanos que se alzaron en armas contra el gobierno oportuno de don Máximo Santos.

«Y es este, señores, el momento mas grande de su vida como militar y como ciudadano.

Haciendo á un lado sus fanatismos de partidario, tuvo el valor de arrastrar los denuestros de sus viejos compañeros, y hasta la sospecha de que trascionaba su divisa. Tuvo el valor de comprender que sus galones de Caseros y del Paraguay estaban bien en el campo de la revolución popular, al lado de sus antiguos oficiales Octavio Ramírez y Eduardo Vazquez.

Sin mas ambición que la de unir su esfuerzo á aquel generoso movimiento de opinión, el General Castro, quemado por los años y por los achaques, se puso al frente del infarto revolucionario compuesto en su mayor parte de reclutas, creyendo y con razón que valía mas para su nombre y para su gloria casar con ellos en la derrota, que aprochar las ventajas de una victoria que importaría un golpe de muerte para las aspiraciones populares.

Militar de honor y mas que militar, ciudadano, amante de su patria, estaba acostumbrado á pelear por el triunfo de la libertad.

El vendedor de Caseros tenía que estar siempre contra la tiranía y no contra ella.

Habría preferido mil veces morir con los oprimidos antes que medrar á la sombra de los opresores.

Es esa su mas alto título á la consideración y al respeto de sus conciudadanos.

Es ese el motivo principal que me impulsa á tomar la palabra al borde de su tumba, para dar el ultimo adios al viejo caudillo de las contiendas pasadas, al que ganó sus grados uno á uno, y cuyo cuerpo baje á la tumba cubierto de honrosas cicatrices, que son el mejor testimonio de su valor y de su constancia, en cincuenta años de luchas y de sacrificios.

Duerma en paz el general Castro, que no tuvo mas oro que el de sus charretas, que sacrificó su fortuna en aras de sus honradas convicciones, que jamás hizo de su posición ó de su espada un medio de opresión ó de lucro.

Duerma en paz el general Castro, que el que desde el fondo de su hogar modesto se dirigió á sus corrigidores para prestar el acuerdo electoral de los partidos que hubiera evitado una nueva estrangulación de la soberanía popular, como se decía en los buenos tiempos en que se llamaban las cosas por su nombre.

Descansa en paz el viejo soldado de Caseros y del Paraguay en la tierra que regó tantas veces con el sudor de su frente y con la sangre generosa de sus venas.

Cuando la atmósfera política se purificó y vuelva la moral á su nivel, cuando la doctrina del éxito no tenga como hoy tantos adoradores, y se rinda culto á la virtud republicana, vendrán nuestros hijos á desponer coronas sobre la tumba del General vencido, que será entonces para las leyes morales, verdadero y glorioso vencedor.

.....

**SECCION JUDICIAL**

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DEL

DOCTOR DON FRANKLIN BAYLEY

Actuario—D. José S. González

Alguacil—José R. Feo

DESPACHO

—Día 22—

Hipólito Rojas, sumario, La Junta E. A., denuncia, José Berón, sucesión,

Nombramiento de Tenientes Alcaldes,

La Gafeta Política, denuncia, Carmen Springer Villanueva, con Goyeneche y otros.

Independencia, Sbte. 22 de 1888.

José S. González, actuario.

ALMONEDA—Por disposición del Sr.

Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr. D. Franklin Bayley, se hace saber al público que en los autos suscitos del intestado D. Roberto Wilson se va á proceder á la venta en Almoneda pública en la puerta de este Juzgado calle 25 de Mayo esquina Minas, el dia cuatro de Octubre próximo de dos á tres de la tarde, por el Alguacil del Juzgado, asistido del infarto Actuario, de un terreno de labranza y finca en el construido compuesta de una pieza de material, techo de paja, piso de ladrillo, de cinco varas de largo por cuatro de ancho, pared doble con cimientos de piedra, pozo de baldo, etc., estando el terreno cercado de alambradas

por todos sus costados, y ubicado en la 2<sup>o</sup> sección judicial de este Departamento en el pueblo denominado Berlín, compuesto de 124 metros 33 centímetros de frente al Sud Este por 42 de fondo, que es parte de la huerta núm. 17 y linda con la huerta 18 al Sud Este, y al Nor Oeste con el núm. 13, lizado todo, terreno y finca en la suma de 350 \$, previniéndose que no se admite oferta que nos exceda de las dos tercias partes de su tazaación, y que el mejor postor deberá oír en el acto de aceptarse su postura la cantidad de 50 pesos á los efectos expresados en el art. 919 del C. de P. Civil. Los autos, títulos y tazaación se encuentran en esta Oficina á disposición de los interesados.—Independencia, Setiembre 14 de 1888.—José S. González, actuario.

**HORARIO DEL JUGADO L DEPARTAMENTAL**

**Moras de oficina**

De 9 a. m. hasta la entrada del sol.

Desde el dia 14 del corriente en adelante.

Independencia, Martes 12 de 1888!

José S. González.

Actuario.

NOTA: Durante las demás horas del dia que cerra el Juzgado, puede acudirse por asunción urgente á cara del Actuario. Calle de Minas N. 25

para que comparezcan, p. s. ó por escrito en forma de oficio judicial, en el caso de la muerte o accidente del intestado. Justo P. Atento á que no le ha efectuado áspero de haber vencido el término de veinte días que al efecto se le fijó en el auto de 1.60 y considerando lo dispuesto por el art. 843 del Código de Procedimiento Civil declarélo en rebeldía al expresado Justo P. Atento, y en su caso esperaré este auto de la Oficina que se publicará dentro de 15 días en el periódico local y en uno de los diarios que se publica en la ciudad de Paysandú.—BATLY—Lo próveyó y firmó, etc. etc.—José S. González, actuario.

Independencia, Junio 30 de 1888.

José S. González.

Actuario.

.....

**AVISOS OFICIALES**

Receptoria de Aduana

**AVISO**

Por orden superior llámase á propuesta para la construcción de una pieza de material que sirva para Depósito de mercaderías en esta Aduana.

Las propuestas vendrán en el sellado que corresponde y con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta Oficina, debiéndose abrir estas en presencia de los interesados el dia 29 del corriente de 1888.

Independencia, Sbte. 19 de 1888.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

**AVISO**

Habiendo llegado las Patentes de Rodeos, se avisa al público que el plazo señalado para expedir dichas, es el de 15 días á contar desde la fecha.

Independencia, Setiembre 13 de 1888.

P. A.

Francisco F. y Dabal.

**REMATES**

Remate judicial

POB

NICOLAS CANEPA

Para el dia Sábado 29 de Setiembre

De 2 á 5 de la tarde

DE UNA FINCA

3º Remate de la casa de la sucesión

Mutuveria relizada por 2<sup>o</sup> vez en la suma de \$ 3.720 00.—Base de la venta 3/2 partes de esa reliza, ó sean \$ 2.480 mje.

Ubicación de la finca, solar de 3.250 varas cuadradas en la manzana 10 del plazo oficial de esta Villa.—Frente al Hotel San Martín número 1.

Consultas de 8 a 10.

1º Gran pichincha!!

Por mandato del Sr. Juez de Paz de la 1<sup>o</sup> sección judicial don José Beyries, reciado en los autos que contra la Sucesión Mutuveria sigue el Revisor y Procurador de la Oficina D. de Rentas, por cobro del impuesto inmobiliario de 1888, multas, costas y costos de ese juicio especialísimo,—vendrá al contado.—Sin retrar lotes—por la mayor oferta que excede de las dos tercias partes de la 2<sup>o</sup> reliza practicada por péríos y fijada en la suma de \$ 3.720 00 mje. (2/3 son \$ 2.480 00) la hermosísima, bien situada y bien edificada propiedad referida, de cuya comodidad y cuerpos de edificio tiene condiciones de permanencia.

El remate tendrá lugar el sábado 29 de Setiembre de 2 á 5 de la tarde, cuyo acto se recordará como de costumbre con bandera, campana y cohete. El comprador consignará cien pesos á los efectos del art. 919 del C. de P. C.

ESCRITORIO FLORIDA 124

**AVISOS GENERALES**

PASCUAL GRIECO

CIRUJANO DENTISTA

Consultorio Odontológico

En Mercedes calle Artes núm. 175 y

en esta Villa recibe órdenes en la Sastretería de Roma.—Viene cada 15 días.

.....

IAGO saber al público en general y á mis favorecidos en particular, que ha quedado mi establecimiento del dia 12 de Mayo en la Oficina de la Caja de Pensiones, en la calle 25 de Mayo esquina Florida, habiendo sustituido la de Hotel del Teatro por la de HOTEL SANNARTI.

Independencia, Junio 10 de 1888.

José Sannarti.

.....

**BAZAR JACOB**

Calle 25 de Mayo N.º 279

MONTEVIDE

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA REGALOS QUE RENOVANOS CADA 8 DIAS

Estámas de bronce, terracota, platinas, tarjetas, centros de mesas, floreros, jarrones, alfileres, ruedas, salumadores, tintores, costureros, rojitos etc.

REGALOS PARA CUMPLE-ANOS, CASAMIENTOS, Y AÑO NUEVO desde 1 hasta 600 \$ cada uno.

ESPEJOS ARABES desde 2 \$ hasta 600 \$ cada uno.

ALICIAS, para restringir para ellos, para firmas desde 10 \$ hasta 100 \$ cada una.

POCHOS DE VIEJA, de 60 \$ hasta 200 \$ cada uno.

CASILLAS, ESTUAROS, CUCHILLOS, COSECHADORES, etc.

NON—Los abanicos, sombrillas, álbumes, pinceles, y demás piezas de poco volumen, garantizadas la compra de uno de los objetos se entregarán en condición en los departamentos, teniendo el interesado resarcido con los gastos y roturas que salen de nuestra casa mandando el interés que renitencia por los valores que renitencia.

## NICOLAS CANEPA

PROCURADOR, REMATADOR Y COMISIONISTA

Ha trasladado su escritorio y domicilio  
á la calle Florida n.º 124, frente á la  
Sastriería del Sr. Sicca, donde ofrece sus  
servicios á su clientela y el público.

## MALVINAS



VAPOR DE CARGA  
Sin tocar en Bs. Aires, entre

Montevideo  
Colonia  
Palmar  
Fray Bentos  
Berlín  
Paysandú

Este seguro, ligero y económico vapor, establecido definitivamente entre los puertos indicados, HARA TRES VIAJES MENSUALES transportando carga, y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y tratar de cumplir con las personas que se designen favorecerlo.

Los fletes se rebajaron y no se cobrará ningún gasto por maniobra de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir á

Los agentes

Fray Bentos, Junio 4 de 1888.

ESPECIALES SELLAS  
**CAPSULAS RAQUIN**

EL BESUM DE CIPOLLA JUIN  
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris

EL REMEDIO MAS SEGURO  
contra los festejos (fumacaciones);  
el tónico que no deja la menor traza de su empleo; si fumar se  
repite.

FUMOZUE - ALBESPEYRES  
EL FUMOZUE DE CIPOLLA JUIN  
Y EL FUMOZUE DE CIPOLLA JUIN

No se adquieren sino los frascos que  
tienen el sello de la Academia de Medicina de Paris y la Sello  
oficial de la Oficina de la Salud del  
Gobierno francés.

## PREVENCION

Se previene á todas las personas que  
tienen caballos en el jornero de R.  
Young, que habiendo sido condenado  
por el Juzgado de Paz el pago de un  
caballo estraviado, no se responde por  
ningún animal que se deje allí y los  
dueños de los que existen deben pasar  
á retirarlos inmediatamente.

Independencia, Agosto 30 de 1888.

Augusto Müller.

## BARBERIA DEL RIO NEGRO

DE

JUAN GRECO

110 Calle Florida 110



José P. RAMIREZ

Se ha hecho cargo enteramente de su establecimiento en la calle del 25 de Mayo n.º 201 - Montevideo.

## AGENCIA MARITIMA

DE

JUAN J. MENDOZA

Calle 25 de Mayo n.º 1

TELÉFONO «LA UNION» N.º 6

FRAY-BENTOS

Agencia de LA PLATENSE FLOTILLA C.º L.

id de LA VELOCE

id de CHARGEURS REUNIS

Despacho de Buques y vapores - Despacho de Aduana en general

Servicio completo de Chatas y embarcaciones

PARA CARGA Y DESCARGA DE BUEYES Y VAPORES

X  
PASAJE DE ANIMALES

A la costa argentina

Se encarga de la consignación de cargas y encomiendas de Montevideo y Buenos Aires y todos los puertos del Uruguay, Perú y Paraguay y viceversa, y se conduce hasta su destino

**VINO DEPURATIVO**  
Y RECONSTITUYENTE  
DEL DR. DELOR

Preparado por E. BEZIER, F.º de la Escuela de Paris.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA SANGRE.

Purificar la sangre conservándole su fuerza y su constitución primitiva, tal es el resultado de veinte años de experiencias hechas con el Vino Depurativo del Dr. DELOR, experiencias comprobadas por más de 100 médicos.

Todas las enfermedades tienen por causa primaria una alteración de la sangre provocada por la presencia de cualesquier principios morbosos. La sangre siempre pura posee al alivio de toda enfermedad.

Todo depurativo que tarda por efecto, como la mayor parte de las jaleas, de los jarabes, purgantes, etc., el disminuir la sangre, intentando siempre su purificación, será en su frecuencia activo que útil, y en todo caso no acercará nunca la curación.

El Vino depurativo del Dr. DELOR, único y depurativo, purificando la sangre de su modo energético, no la altera y le conserva su tonicidad primaria.

El Vino depurativo del Dr. DELOR cura rápidamente las fiebres, resacas, dolores, tos, etc., etc., especialmente, berries y otras enfermedades de la piel.

El Vino depurativo del Dr. DELOR es un preventivo seguro de las feridas, escarillas y úlcera. Curá rápidamente la Eficacia, el histerismo, el sacerdotio, así como todas las otras enfermedades que provienen de la sangre.

Depósito: 14, rue de Bondy, et 4, Boul. St-Martin. Paris.

Y en todas Farmacias.

## EL COMERCIO

PERIODICO DE LA MAÑANA

## OFICINA DE REDACCION, ADMINISTRACION

Y TALLER DE OBRAS

CALLE MALDONADO 8, 10

La Administración, deseosa de responder á la creciente aceptación que de dia en dia tiene este periódico, y al constante pedido que de trabajos viene haciéndosele, ha establecido un

## TALLER DE OBRAS

montado con arreglo á los últimos adelantos en la Tipografía. En él, se confeccionan periódicos, memorias, folletos, circulares, esquemas, memorandums, cuentas, carteles, tarjetas de visita para las que cuenta con elegantes letras, talonarios y toda clase de trabajos comerciales.

La prontitud y economía en los precios, recomiendan este establecimiento.

**LA "SUD-AMERICANA"**  
SOCIEDAD NACIONAL  
DE SEGUROS MUTUOS  
CONTRA INCENDIOS

Siendo esta la Sociedad que ofrece más ventajas á los asegurados, tanto en lo económico como en lo garantido, existe á todos los que tengan riesgo contra el fuego, que se interesen de esta Sociedad, para los asegurados en la "Sud-Americana" tienen 80 qrs de beneficio sobre cualquier otra Compañía.

OFICINA GENERAL

CALLE CAMARAS NUMERO 156

MONTEVIDEO

## BARATILLO

DEL

BASQUITO MARMOL

MERCERIA

TIENDA

ALMACEN

Y FERRETERIA

Esquina Paysandú y 33

## LINEA DE DILIGENCIA

A

CAMPANA

EMPRESA INDEPENDENCIA

Encargado: Próspero Belenguer

NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

## SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 25, de cada mes

## LLEGADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

## PRODUCTOS

DE LA CASA

**J. P. LAROZE**

Aprobado por la Junta de Fármacos del Brasil

CALLE DE LOS SUDOS-SANTO-PAUL, P.º

## Jarabe Depurativo

de cura de sangre interior

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las Afecciones estomacales, tuberculosas, concretivas y reumáticas, las tumores fríos, las plantulas del pie, los accidentes ópticos secundarios y terciarios, etc.

## Jarabe Laroze

de cura de sangre interior

Recomendado especialmente por todos los facultativos como regulador perfecto de todas las funciones del estómago y las intestinas.

## Jarabe Ferruginoso

de cura de sangre interior

y cura interior.

## Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es sencillo que más facilita la inocularse del hierro en los casos de colitis pépticas, fístulas bénignas, crepitaciones y fistulas de la recta.

## Jarabe Sedativo

de cura de sangre interior

## Bromuro de Potasio

Químicamente pura. Es el más energético e infalible de todos los estimulantes para las funciones del corazón, de los vías digestivas y respiratorias, para las bronquias, la epiglótis, el histerismo, las neumonías, el peritonitis y el riñonitis tan comunes en los niños durante la densidad.

Se vende en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

## TIENDA, ALMACEN

## FERRETERIA

DE

D'AGOSTO Hnos.

Calle Florida esquina Progreso

Esta casa tiene un número sencillo en los ramales de Almacén, Tienda y Ferretería, los que vendrá á precios SIN COMPETENCIA

## CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegación á vapor

ESTA EMPRESA DE VAPORES DE FRANCIA CLASIF.

Entre el Hatre, Burdeos, Santa Cruz, Río Jancero, Montevideo, Buenos Aires y los puertos de Paraná

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general.

P. Christophersen.

Montevideo y Buenos Aires

En Fray Bentos

Juan José Mendoza

1-25 de Mayo-5

Teléfono «La Unión» n.º 6